

ACTA NÚMERO CINCO GUIÓN CERO TRES GUIÓN VEINTE VEINTICUATRO, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA MIÉRCOLES SEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS VEINTE HORAS CON SEIS MINUTOS, DE FORMA PRESENCIAL.

MIEMBROS PRESENTES:

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC	Presidencia
Dra. Wendy Zúñiga Sánchez, Licda	Vicepresidencia
Licda. Paola Vargas Gómez	Secretaría
Lic. Adrián Obando Rodríguez	Tesorero
Licda. Ingrid Arias Trejos	Vocalía I
Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda	Vocalía II
MPsC. Luis Emilio Corrales Campos	Vocalía III
Licda. Miriam Méndez Montero	Fiscalía

ASISTEN:

Licda. Miriam Méndez Montero	Fiscalía
Ivannia Coto Garro	Directora Ejecutiva
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal

RESPONSABLE DEL ACTA:

Melany Venegas Chaves	Secretaria Administrativa
-----------------------	---------------------------

ARTÍCULO I

Comprobación Quórum.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Muy buenas noches, estimables compañeros y compañeras, nos encontramos el día de hoy en las instalaciones del Colegio Profesional de Psicología para llevar a cabo la reunión de Junta Directiva, Sesión Ordinaria número 05-03-2024 correspondiente al 06 de marzo del 2024.

Como primer punto hacemos comprobación de quórum.

Presidencia, presente.

¿Vicepresidenta?

Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez, Licda

Presente.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Secretaria?

Licda. Paola Vargas Gómez

Presente.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Tesorero?

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Presente.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Vocal I?

Licda. Ingrid Arias Trejos

Presente.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Vocal II?

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda

Presente.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Vocal III?

Lic. Luis Emilio Corrales Campos, MPsc

Presente.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Fiscalía?

Licda. Miriam Méndez Montero

Presente.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Asesor legal.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Presente.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Directora Ejecutiva?

Ivannia Coto Garro

Presente.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Apoyo secretarial?

Melany Venegas Chaves

Presente.

ARTÍCULO II

Aprobación de la agenda.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Muy bien haciendo dicha comprobación de quórum paso a la aprobación de la agenda que ustedes ya pudieron revisar en sus carpetas por lo que pregunto si ¿alguien se opone a la aprobación de esta agenda? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

Se aprueba la agenda propuesta para la sesión N°05-03-2024.

ARTÍCULO III

Lectura y aprobación de Acta.

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°04-02-2024 del 21 de febrero del 2024 y del Acta de la Sesión Extraordinaria N°02-02-2024 del 28 de febrero del 2024.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Como siguiente punto tenemos la lectura y aprobación de acta, nos referimos a el acta que ustedes tienen en su carpeta, que es el acta de la Sesión Ordinaria N° 04-02-2024 del 21 de febrero del 2024 y

el acta también de la Sesión Extraordinaria N° 02-02-2024 del 28 de febrero del 2024 ambas actas fueron revisadas por la secretaria.

Licda. Paola Vargas Gómez

Sí, solamente se solicita suspender una notificación de una resolución del acuerdo 012-2024 esta persona presentó un amparo, entonces se declaró con lugar y lo que se está solicitando es que no se notifique.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok.

Licda. Paola Vargas Gómez

Fuera de eso, ya se hicieron las demás observaciones.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

No se notifica porque ya no, ya no vale la pena notificarle porque ya, ya se dio.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Para aclarar esta persona como se dice pidió a Fiscalía que le permitieran ver el expediente para poder apelar y la Fiscalía le dijo que era extraoficial, lo cual es discutible, pero él fue a la sala y la sala le dijo que sí, que tenía derecho de tener acceso al expediente para presentar su apelación.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Bueno, entonces, estamos de acuerdo en derogar ese acuerdo de notificación ¿es así?

Anularlo

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Anularlo.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Dejar sin efecto.

Melany Venegas Chaves

¿Si se deroga don Alejandro? nada más como consulta.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Claro es que ahora hay que esperar a que la Fiscalía lo que va a hacer en ese caso es el expediente y le va a otorgar un plazo para que presente la apelación entonces.

Melany Venegas Chaves

Y reinicia el proceso, por decirlo así.

Lic. Alejandro Delgado Faith

La de apelación, si correcto, ok entonces este vamos a ver, se deroga de acuerdo "tal" en virtud de lo dispuesto por la Sala Constitucional, que se queda a la espera de que, se queda a la espera de lo que, de la gestión que pueda presentar el documento.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok muy bien ¿alguien se opone a dicho acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-178-2024(A)

Este cuerpo directivo acuerda derogar el acuerdo JD.CPPCR-112-2024 y queda a la espera de la actualización del caso informado por la Licda. Mariana Granados ante el expediente 10-2023.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Teniendo esta observación por parte de la secretaria a las actas, ¿algún directivo tiene alguna otra observación a las actas? ¿alguien se opone a la aprobación de estas actas? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueban ambas de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-178-2024(B)

Dar por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°04-02-2024 del 21 de febrero del 2024 y el Acta de la Sesión Extraordinaria N°02-02-2024 del 28 de febrero del 2024.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Siendo así, pasamos a correspondencia y le cedo la palabra a la señora Secretaria.

ARTÍCULO IV

Correspondencia Externa

1. **Correo recibido el 16 de febrero del Ministerio de Salud. Asunto:** Comparten oficio MS-CO-DARS-VV-213-2024 en solicitud para realizar el evento con personas sobrevivientes de muerte por suicidio en Sarchí.

Licda. Paola Vargas Gómez

Correo recibido el 16 de febrero del Ministerio de Salud el asunto, comparten oficio solicitud para realizar el evento con personas sobrevivientes de muertes por suicidio de Sarchí se envía solicitud al Departamento de Capacitación y al equipo de trabajo encargado de la organización del evento de Sobrevivientes por suicidio para que valoren la factibilidad de la propuesta.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-179-2024

En atención al oficio MS-CO-DARS-VV-213-2024 compartido por el Ministerio de Salud en solicitud para realizar el evento con personas sobrevivientes de muerte por suicidio en Sarchí, este cuerpo directivo acuerda enviar solicitud a la Oficina de Capacitación y al equipo de trabajo encargado de la organización del evento de sobrevivientes por suicidio, para que valoren la factibilidad de la propuesta.

- 2. Correo recibido el 18 de febrero de la señora Liz García Trejos. Asunto:** Comparten contestación recurso de apelación exp 40-2022, en cumplimiento de acuerdo JD.CPPCR-063-2024.

Licda. Paola Vargas Gómez

Correo recibido el 18 de febrero de la señora Liz García Trejos comparte contestación del recurso de apelación en cumplimiento con el acuerdo 063-2024 en cumplimiento al acuerdo, el cuerpo directivo acusa recibo y traslada la información para deliberación de Junta Directiva con apoyo de asesoría legal.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bien ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-180-2024

En atención a la contestación compartida por la señora Liz García Trejos, ante el recurso de apelación del exp 40-2022, en cumplimiento de acuerdo JD.CPPCR-063-2024, este cuerpo directivo acusa recibido y traslada la información para deliberación de Junta Directiva con apoyo de la Asesoría Legal de Junta Directiva, a fin de proceder como corresponda con la resolución.

- 3. Correo recibido el 19 de febrero de la IRAIS de la Región Huetar Norte. Asunto:** Referente a solicitud de sensibilizar a los agremiados del país sobre la importancia la notificación obligatoria de los eventos, según la legislación vigente.

Licda. Paola Vargas Gómez

Correo recibido el 19 de febrero de la IRAIS de la región Huetar Norte referente a solicitud de sensibilizar a los agremiados del país sobre la importancia la notificación obligatoria de los eventos según

legislación vigente, se instruye al Departamento de Capacitación y Comunicación para que realicen una estrategia de divulgación dirigida al gremio en este ámbito de ejercicio profesional.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-181-2024

En atención a nota recibida de la IRAIS de la Región Huetar Norte en solicitud de sensibilizar a los agremiados del país sobre la importancia la notificación obligatoria de los eventos, según la legislación vigente, este cuerpo directivo acuerda instruir a la Oficina de Capacitación y la Oficina de Comunicación para que realicen una estrategia de divulgación dirigida al gremio en este ámbito del ejercicio profesional.

- 4. Correo recibido el 19 de febrero del señor José Blass Pascua de la Dirección General de Servicio Civil. Asunto:** Comparten oficio ARSP-OF-140-2024 en solicitud de intercambio de información con el Ministerio de Hacienda en el marco del proyecto de Hacienda Digital.

Licda. Paola Vargas Gómez

Correo recibido el 19 de febrero del señor José Blass Pasqua, de la Dirección General de Servicio Civil comparte Oficio ARSP-OF-140-2024 en solicitud de intercambio de información con el Ministerio de Hacienda, en el marco del proyecto de Hacienda Digital, se delega Dirección Ejecutiva responder y dar seguimiento a este proceso.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-182-2024

En atención al oficio ARSP-OF-140-2024 compartido por el señor José Blass Pascua de la Dirección General de Servicio Civil en solicitud de intercambio de información con el Ministerio de Hacienda en el marco del proyecto de Hacienda Digital, este cuerpo directivo delega en la Dirección Ejecutiva el responder y dar seguimiento a este proceso.

- 5. Correo recibido el 19 de febrero de la Dirección General del Archivo Nacional. Asunto:** Comparten CIRCULAR-DGAN-DSAE-STA-001-2024, relacionada con la presentación del informe de desarrollo archivístico para el periodo 2023-2024.

Licda. Paola Vargas Gómez

Correo recibido el 19 de febrero de la Dirección General del Archivo Nacional, comparten CIRCULAR-DGAN-DSAE-STA-001-2024 relacionada con la presentación del Informe de Desarrollo archivístico para el periodo 2023-2024 se delega en Dirección Ejecutiva responder y dar seguimiento a este proceso.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Muy bien ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-183-2024

En atención a la CIRCULAR-DGAN-DSAE-STA-001-2024, compartida por la Dirección General del Archivo Nacional, relacionada con la presentación del informe de desarrollo archivístico para el periodo 2023-2024, este cuerpo directivo acuerda delegar en la Dirección Ejecutiva responder y dar seguimiento a este proceso.

- 6. Correo recibido el 20 de febrero de la Asociación Costarricense de Terapia EMDR. Asunto:** Comparten solicitud de aclaración sobre pronunciamiento.

Licda. Paola Vargas Gómez

Correo recibido el 20 de febrero de la Asociación Costarricense de Terapia EMDR, comparten solicitud de aclaración sobre el pronunciamiento, en atención a la nota compartida por la Asociación Costarricense de Terapia EMDR, en solicitud de la aclaración sobre el pronunciamiento este Cuerpo directivo al amparo de la información recibida por parte de esta Asociación, una vez constatada su rigurosidad y validez, acuerdan el particular que EMDR si es parte de un cuerpo de técnicas en psicoterapia que poseen su centro científico en creciente desarrollo, por lo que se valida su uso de forma responsable por profesionales en Psicología debidamente capacitados.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-184-2024

En atención a la nota compartida por la Asociación Costarricense de Terapia EMDR en solicitud de la aclaración sobre el pronunciamiento, este cuerpo directivo al amparo de la información recibida por parte de esta Asociación, una vez constatada su rigurosidad y validez, acuerda en el particular que EMDR, si es parte de un cuerpo de técnicas en psicoterapia, que posee un sustento científico en creciente desarrollo por lo que se valida su uso de forma responsable por profesionales en Psicología debidamente capacitados.

- 7. Correo recibido el 21 de febrero del señor Johnatan Rojas Gómez profesional en Trabajo Social en Fundación DEHVI. Asunto:** Comparte consulta sobre convenio en el que puedan atender algunas necesidades en salud mental.

Licda. Paola Vargas Gómez

Correo recibido el 21 de febrero del señor Jonathan Rojas Gómez, profesional en Trabajo Social en Fundación DEHVI, comparte consulta sobre convenio en el que puedan atender algunas necesidades de salud mental por la naturaleza de la función de nuestro Colegio no contamos con los recursos para poder suplir dichas necesidades como parte de nuestra estrategia de responsabilidad social se cuenta

con la línea 800 de Atención en crisis y Urgencias psicológicas, siendo un recurso que puede ser útil para su organización.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿Alguien se abstiene? ok, se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-185-2024

En atención a la nota compartida por el señor Johnatan Rojas Gómez profesional en Trabajo Social en Fundación DEHVI donde consulta sobre convenio en el que puedan atender algunas necesidades en salud mental, este cuerpo directivo se permite informar que, por la naturaleza de la función de nuestro Colegio no contamos con los recursos para poder suplir dichas necesidades, sin embargo, como parte de nuestra estrategia de responsabilidad social, se cuenta con la línea 800 de atención en crisis y urgencias psicológicas, siendo un recurso que puede ser útil para su organización, por lo que nos permitimos compartirle el número para que pueda ser utilizado, línea 800-AQUESTOY (800-2737869).

- 8. Correo recibido el 22 de febrero de la Secretaría Técnica de Salud Mental. Asunto:** Comparten oficio MS-STSM-0068-2024, en solicitud de designación de representante para participar en el Plan Nacional de Salud Mental.

Licda. Paola Vargas Gómez

Correo recibido el 22 de febrero de la Secretaría Técnica de Salud Mental comparten oficio en solicitud de designación de representante para participar en el Plan Nacional de Salud Mental se designa como enlace al señor Presidente del Colegio.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-186-2024

En atención al oficio MS-STSM-0068-2024 compartido por la Secretaría Técnica de Salud Mental en solicitud de designación de representante para participar en el Plan Nacional de Salud Mental, este cuerpo directivo se permite comunicar que la persona designada para esta representación es el Dr. Ángelo Argüello Castro, MPSC, Presidente de esta Junta Directiva.

- 9. Correo recibido el 23 de febrero del Dr. Gonzalo Vega, Lic Ps. 4692. Asunto:** Comparte consulta sobre programa de voluntariado.

Licda. Paola Vargas Gómez

Correo recibido el 23 de febrero del doctor Gonzalo Vega, Licenciado 4692, comparte consulta sobre programa de voluntariado, se delega en Fiscalía para que responda y coordine con el colegiado lo concerniente a su planteamiento.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene?

Licda. Miriam Méndez Montero

¿A Fiscalía?

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Porque usted ve que la consulta es de Fiscalía él lo que pregunta es que quiere saber qué medidas tiene que tomar, para que este programa de voluntariado que él está desarrollando no vaya a tener algún problema ético, lo que quiere, lo que quiere es curarse en salud.

Licda. Miriam Méndez Montero

Ok.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Eso es lo que está pidiendo.

Licda. Miriam Méndez Montero

Bueno gracias.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok entonces ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-187-2024

En atención al correo compartido por el Dr. Gonzalo Vega, Lic Ps, sobre el programa de voluntariado, este cuerpo directivo acuerda delegar en Fiscalía que responda y coordine con el colegiado lo concerniente a su planteamiento.

10. Correo recibido el 24 de febrero de la señora Jeniffer Vargas Montoya. Asunto: Comparte correo en solicitud de apoyo legal.

Licda. Paola Vargas Gómez

Correo recibido el 24 de febrero de la señora Jennifer Vargas Montoya, comparte correo en solicitud de apoyo legal, en atención a la solicitud compartida por la señora Jennifer Vargas Montoya sobre apoyo legal, este cuerpo directivo se permite informar que lo solicitado excede a los servicios contratados de asesoría legal los servicios son asesoría a los órganos del Colegio y no alcanza a los colegiados, así mismo, se le informa que el señor Asesor Legal no ejerce en materia penal, por otra parte, se aclara que

por disposición de la Ley del Colegio pueda ser defensa de procesos colectivos, no así en procesos individuales del agremiado, el Colegio, conociendo de sus limitaciones, firmó un 2023 un convenio con SIPROSIMECA con el objetivo de incentivar en el gremio la afiliación al mismo, siendo que como sindicato sí ofrece la asesoría legal individual a sus afiliados.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bien ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-188-2024

En atención a la solicitud compartida por la señora Jeniffer Vargas Montoya sobre apoyo legal, este cuerpo directivo se permite informar que, lo solicitado excede a los servicios contratados de Asesoría Legal, los servicios son de asesoría a los órganos del Colegio y no alcanza a los colegiados. Así mismo se le informa que el señor Asesor Legal no ejerce en materia penal, por otra parte, se aclara que por disposición de Ley el Colegio puede hacer defensa de procesos colectivos no así en procesos individuales del agremiado. El Colegio conociendo sus limitaciones firmó en 2023 un convenio con SIPROCIMECA, con el objetivo de incentivar en el gremio la afiliación al mismo, siendo que como sindicato si ofrece la asesoría legal individual a sus afiliados.

11. Correo recibido el 26 de febrero del Ministerio de Obras Públicas y Transporte. Asunto: Comparten oficio DM-2024-0559 en solicitud de certificados digitales.

Licda. Paola Vargas Gómez

Correo recibido el 26 de febrero del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, comparten oficio en solicitud de certificados digitales en atención al oficio compartido por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en solicitud de certificados digitales, este cuerpo directivo acuerda que tras haber realizado la gestión de análisis de los usos solicitados y con base en el criterio de la Fiscalía, se determina que dicha solicitud es factible de forma excepcional.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok entonces se aprueba de manera unánime?

ACUERDO: JD.CPPCR-189-2024

En atención al oficio DM-2024-0559 compartido por el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, en solicitud de certificados digitales, este cuerpo directivo acuerda que, tras haber realizado la gestión de análisis de los usos solicitados, y con base en el criterio de la Fiscalía, se determina que dicha solicitud es factible de forma excepcional.

12. Correo recibido el 27 de febrero de Expo Producciones Costa Rica. Asunto: Comparten información sobre Feria de la Salud del Centro Comercial Paseo Metrópoli.

Licda. Paola Vargas Gómez

Correo recibido el 27 de febrero de Expo producciones de Costa Rica comparten información sobre Feria de la Salud del Centro Comercial Paseo Metrópoli, en atención a la Información compartida por Expo producciones Costa Rica sobre Feria de la Salud del Centro Comercial Paseo Metrópoli este cuerpo directivo acuerda desistir de la invitación.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-190-2024

En atención a la información compartida por Expo Producciones Costa Rica sobre Feria de la Salud del Centro Comercial Paseo Metrópoli, este cuerpo directivo acuerda desistir de la invitación.

13. Correo recibido el 27 de febrero del Colegio de Profesionales en Informática y Computación. Asunto: Comparten nota en solicitud de apoyo para realización de webinar.

Licda. Paola Vargas Gómez

Correo recibido el 27 de febrero del Colegio de Profesionales en Informática y Computación comparten nota de solicitud de apoyo para realización de webinar, se comparte solicitud de colaboración con los voluntarios de las comisiones, a fin que los profesionales interesados en apoyar esta iniciativa se contacten directamente con el Colegio de Informática.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-191-2024

En atención a nota compartida por el Colegio de Profesionales en Informática y Computación en solicitud de apoyo para realización de webinar, este cuerpo directivo acuerda trasladar solicitud de colaboración con los voluntarios de las Comisiones, a fin de que los profesionales interesados en apoyar esta iniciativa se contacten directamente con el Colegio de Informática.

14. Correo recibido el 28 de febrero de la señora Yinneth Pérez Castro. Asunto: Comparte nota donde expone situación de atención vivida con familiar Manuel Vargas Aguirre.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Correo recibido el 28 de febrero de la señora Yinneth Pérez Castro comparte nota donde expone situación de atención vivida con familiar Manuel Vargas Aguirre, en atención la nota compartida por la señora Yinneth Pérez Castro, donde expone situación de atención vivida con familiar Manuel Vargas Aguirre, este cuerpo directivo brinda acuse de recibido de la información y se delegan las organizadores de la campaña de salud mental que se incluye esta temática en la campaña.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-192-2024

En atención a nota compartida por la señora Yinneth Pérez Castro donde expone situación de atención vivida con familiar Manuel Vargas Aguirre, este cuerpo directivo brinda acuse de recibido a la información y se delega en los organizadores de la campaña de salud mental que se incluya esta temática en la campaña.

- 15. Correo recibido el 1° de marzo de la Secretaría Técnica de Salud Mental. Asunto:** Comparten oficio MS-STSM-0105-2024, correspondiente a Invitación al Taller de Sociedad Civil para la Construcción del Plan Nacional de Salud Mental.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Correo recibido el 01 de marzo de la Secretaría Técnica de Salud Mental, comparte oficio y correspondiente a la invitación al Taller de Sociedad Civil para la construcción del Plan Nacional de Salud Mental, se confirma la participación del Dr. Argüello.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-193-2024

En atención al oficio MS-STSM-0105-2024, compartido por la Secretaría Técnica de Salud Mental, sobre la Invitación al Taller de Sociedad Civil para la Construcción del Plan Nacional de Salud Mental, este cuerpo directivo se permite confirmar la participación del Dr. Ángelo Arguello Castro, MPsC, Presidente de esta Junta Directiva.

Licda. Paola Vargas Gómez

Correspondencia interna.

ARTÍCULO V

Correspondencia Interna

- 1. Correo recibido el 16 de febrero de la Fiscalía. Asunto:** Comparten contestación recurso de apelación exp 40-2022, en cumplimiento de acuerdo JD.CPPCR-063-2024.

Licda. Paola Vargas Gómez

Correo recibido el 16 de febrero de la Fiscalía, comparte contestación recurso de apelación expediente 40-2022 en incumplimiento de acuerdo, en atención a la contestación compartida por Fiscalía ante el recurso de apelación del expediente 40-2022, en cumplimiento de acuerdo 063-2024 este Cuerpo

Directivo acusa recibido y traslada la información para deliberación de Junta Directiva con apoyo de la asesoría legal de Junta Directiva, a fin de proceder como corresponda con la resolución.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a ese acuerdo? ¿alguien se abstiene? entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-194-2024

En atención a la contestación compartida por la Fiscalía, ante el recurso de apelación del exp 40-2022, en cumplimiento de acuerdo JD.CPPCR-063-2024, este cuerpo directivo acusa recibido y traslada la información para deliberación de Junta Directiva con apoyo de la Asesoría Legal de Junta Directiva, a fin de proceder como corresponda con la resolución.

- 2. Correo recibido el 20 de febrero de la Comisión de Psicología Paliativa y Oncológica. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-CPPO-01-2024 correspondiente a la designación de puestos de Coordinación / Secretaría, y cronograma de reuniones 2024.

Licda. Paola Vargas Gómez

Correo recibido el 20 de febrero de la Comisión de Psicología Paliativa y Oncológica, comparten oficio correspondiente a la designación de puestos de coordinación, secretaría y cronograma de reuniones 2024, se da por recibida la información, se avala el calendario de reuniones y se traslada la información a la oficina de Comisiones.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-195-2024

- A) Dar por recibida la información trasladada por la Comisión de Psicología Paliativa y Oncológica, donde informan la designación del Dr. Javier Rojas Elizondo, como Coordinador y la Msc. Marisela Rojas Torres, como Secretaria de esta Comisión.
- B) Avalar el calendario de reuniones que mantendrá la Comisión en el periodo 2024.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.

- 3. Correo recibido el 20 de febrero de la Comisión para el Fortalecimiento de la investigación en Psicología. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-CFIP-01-2024 correspondiente al Estatus de la Comisión.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Correo recibido el 20 de febrero de la Comisión para el Fortalecimiento de Investigación en Psicología comparten oficio correspondiente al Estatus de la Comisión, se da acuse de recibido.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-196-2024

En atención al oficio CPPCR-CFIP-01-2024 compartido por la Comisión para el Fortalecimiento de la investigación en Psicología correspondiente al Estatus de la Comisión, este cuerpo directivo brinda acuse de recibido a la información.

4. **Correo recibido el 21 de febrero de la Comisión de Políticas Públicas. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-CPP-01-2024 correspondiente a la designación de puestos de Coordinación / Secretaría, y cronograma de reuniones 2024.

Licda. Paola Vargas Gómez

Correo recibido el 21 de febrero de la Comisión de Políticas Públicas comparten oficio correspondiente a la designación de puestos de coordinación, secretaría y cronograma de reuniones se da por recibida la información, se avala el calendario de reuniones y se traslada esta información a la Oficina de Comisiones.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-197-2024

- A) Dar por recibida la información trasladada por la Comisión de Políticas Públicas, donde informan la designación de la Licda. Ingrid Naranjo Ugarte, como Coordinadora y la Licda. Fabiola Vanessa Quiroz Condori, como Secretaria de esta Comisión.
 - B) Avalar el calendario de reuniones que mantendrá la Comisión en el periodo 2024.
 - C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.
5. **Correo recibido el 22 de febrero de la Comisión de Psicología Educativa. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-CPE-01-2024 correspondiente a la designación de puestos de Coordinación / Secretaría, y cronograma de reuniones 2024.

Licda. Paola Vargas Gómez

Correo recibido el 22 de febrero de la Comisión de Psicología Educativa, remiten oficio correspondiente a la designación de puesto de coordinación, secretaría y cronograma de reuniones 2024, se da por recibida la información, se avala el calendario de reuniones y se traslada la información a la Oficina de Comisiones.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-198-2024

- A) Dar por recibida la información trasladada por la Comisión de Psicología Educativa, donde informan la designación de la Licda. Francini Ramírez Flores, como Coordinadora y la Msc. Rebeca Aguilar Ramírez, como Secretaria de esta Comisión.
- B) Avalar el calendario de reuniones que mantendrá la Comisión en el periodo 2024.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.

6. Correo recibido el 26 de febrero de la Comisión de Adicciones. Asunto: Comparten oficio CPPCR-CA-01-2024 en solicitud de aprobación de integración del Lic. Luis Andrey Solano Sancho, código 12554, como miembro de la Comisión.

Licda. Paola Vargas Gómez

Correo recibido el 26 de febrero de la Comisión de Adicciones comparten oficio en solicitud de aprobación de integración del Lic. Luis Andrés Solano Sancho, código 12554, como miembro de la Comisión, se aprueba la integración, se recuerda al coordinador de la Comisión la necesidad de que el nuevo integrante sea juramentado en la primera reunión y se traslada la información a la oficina de Comisiones.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-199-2024

- A) Aprobar la integración del Lic. Luis Andrey Solano Sancho, código 12554, a la Comisión de Adicciones.
- B) Recordar al(a) Coordinador(a) de la Comisión la necesidad de que el nuevo integrante sea juramentado en la primera reunión de la Comisión en la que participe.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones para lo que corresponda.

7. Correo recibido el 26 de febrero de la Oficina de Capacitaciones e Integración. Asunto: Comparte oficio CPPCR-OCI-022-2024 en solicitud de beca para integrantes de Comisión.

Licda. Paola Vargas Gómez

Correo recibido el 26 de febrero de la Oficina de Capacitaciones e Integración comparten oficio en solicitud de beca para integrantes de comisión, se aprueban ambas becas tal cual lo propone capacitación.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone? ¿alguien se abstiene? ok se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-200-2024 (A)

En atención al oficio CPPCR-OCI-022-2024, compartido por la Oficina de Capacitaciones e Integración en solicitud de beca para la señora Johana María Salazar Argüello, código 12751, integrante de la Comisión de Psicología Social y Comunitaria para el curso de “Hipnosis Clínica – Nivel Introductorio”, que está programado para dar inicio el 1° de abril del año en curso, el cual tiene un costo de ₡150,000 colones (IVA incluido), esta Junta Directiva habiendo valorado la recomendación brindada por la Oficina de Capacitación e Integración, aprueba otorgar una beca del 50% descuento sobre el monto total, para que lleve el curso.

ACUERDO: JD.CPPCR-200-2024 (B)

En atención al oficio CPPCR-OCI-022-2024, compartido por la Oficina de Capacitaciones e Integración en solicitud de beca para el señor José Alfredo Solano Arias, código 12510, integrante de la Comisión de Derechos Humanos para el curso de “Taller de especialización: Mediación y conciliación ante el nuevo código procesal de familia”, que está programado para dar inicio el 1° de abril del año en curso, el cual tiene un costo de ₡100,000 colones (IVA incluido), esta Junta Directiva habiendo valorado la recomendación brindada por la Oficina de Capacitación e Integración y el CIREC, aprueba otorgar una beca del 100% descuento sobre el monto total, para que lleve el curso.

- 8. Correo recibido el 27 de febrero de la Comisión Regional Huetar Norte. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-CRHN-01-2024, referente a la renuncia de la Licda. Wendy María Rodríguez Vargas como miembro de la Comisión.

Licda. Paola Vargas Gómez

Correo recibido el 27 de febrero de la Comisión Regional Huetar Norte, comparten oficio referente a la renuncia de la licenciada Wendy María Rodríguez Vargas como miembro de la Comisión, se da por recibida la renuncia de la Licenciada, se traslada la información a la Oficina del Regionales y se delega a la Licenciada la Secretaria de Junta Administrativa, para que, con el apoyo de Secretaría, Melanie Venegas, envíen reconocimiento y agradecimiento.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-201-2024

- A) Dar por recibida la renuncia de la Licda. Wendy María Rodríguez Vargas, como miembro de la Comisión Regional Huetar Norte.
- B) Trasladar esta información a la Oficina de Regionales, para que proceda según corresponda.

- C) Delegar a la Licda. Paola Vargas Gómez, Secretaria de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, envíen nuestro reconocimiento y agradecimiento a la señora Rodríguez, por su colaboración en dicha Comisión.

- 9. Correo recibido el 27 de febrero de la Comisión Regional Huetar Norte. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-CRHN-02-2024 en solicitud de aprobación de la integración de la Licda. Andrea Patricia Duarte Díaz, código 12624 y la Licda. Ana Leticia Umaña Ávila, código 5576 como miembros de la Comisión.

Licda. Paola Vargas Gómez

Correo recibido el 27 de febrero de la Comisión Regional Huetar Norte comparten oficio en solicitud de aprobación de la integración de la Licenciada Andrea Patricia Duarte Díaz, código 12624 y la Licda. Ana Leticia Umaña Ávila código 5576 como miembros de la Comisión, se aprueba la integración de la licenciada se recuerda al coordinador de la Comisión que el nuevo integrante sea juramentado en la primera reunión y se traslade esta información a la oficina de regionales.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-202-2024

- A) Aprobar la integración de la Licda. Andrea Patricia Duarte Díaz, código 12624 y la Licda. Ana Leticia Umaña Ávila, código 5576, a la Comisión Regional Huetar Norte.
- B) Recordar al(a) Coordinador(a) de la Comisión la necesidad de que el nuevo integrante sea juramentado en la primera reunión de la Comisión en la que participe.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Regionales para lo que corresponda.

- 10. Correo recibido el 27 de febrero de la Comisión Regional Brunca. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-CRB-01-2024 correspondiente a la designación de puestos de Coordinación / Secretaría, y cronograma de reuniones 2024.

Licda. Paola Vargas Gómez

Correo recibido el 27 de febrero de la Comisión Regional Brunca comparten oficio correspondiente a la designación de puestos de coordinación secretaria.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

No le queda mejor que yo lo lea.

Licda. Paola Vargas Gómez

No no ya.

Se da por recibida la información trasladada se aprueba el calendario y se traslada la información a la Oficina Regionales.

ACUERDO: JD.CPPCR-203-2024

- A) Dar por recibida la información trasladada por la Comisión Regional Brunca, donde informan la designación de la Dra. Nisla María Morales Cáceres, como Coordinadora y la Dra. Cindy María Hidalgo Flores, como Secretaria de esta Comisión.
- B) Avalar el calendario de reuniones que mantendrá la Comisión en el periodo 2024.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Regionales, para lo que corresponda.

Lic. Alejandro Delgado Faith

A ver, este tipo de cosas que son de mero trámite se pueden acoplar oficio tal, oficio y tal se toma nota, se toma nota en realidad no es necesario nada más porque si yo entiendo suena como yo estoy viendo que son cosas muy, muy de mero trámite.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Si digamos en todas esas yo cuando leía nada más se aprueba la incorporación y digamos, no decía todo de todos los pasos "a, b, c o e" se acepta la renuncia, o sea, para no tener que ver el protocolo que ya se sabe que es el mismo siempre.

11. Correo recibido el 27 de febrero de la Comisión Regional Brunca. Asunto: Comparten oficio CPPCR-CRB-02-2024, referente a la renuncia de la Licda. Natasha García Chaves y Licda. Yanory Araya Valverde de la Comisión.

Licda. Paola Vargas Gómez

Correo recibido el 27 de febrero de la Comisión Regional Brunca comparten oficio referente a la renuncia de la Licda. Natasha García Chávez y la Licda. Yanori Araya Valverde de la Comisión se da por recibida la renuncia, se traslada la información a la Oficina de Regionales.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Muy bien ¿alguien se opone? ¿alguien se abstiene? entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-204-2024

- A) Dar por recibida la renuncia de la Licda. Natasha García Chaves y la Licda. Yanory Araya Valverde, como miembros de la Comisión Regional Brunca.
- B) Trasladar esta información a la Oficina de Regionales, para que proceda según corresponda.

- C) Delegar a la Licda. Paola Vargas Gómez, Secretaria de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, envíen nuestro reconocimiento y agradecimiento a la señora García y la señora Araya, por su colaboración en dicha Comisión.

12. Correo recibido el 28 de febrero de la Comisión de Psicología Forense. Asunto: Comparten oficio CPPCR-CPF-01-2024 correspondiente a la designación de puestos de Coordinación / Secretaría, y cronograma de reuniones 2024.

Licda. Paola Vargas Gómez

Correo recibido el 28 de febrero de la Comisión de Psicología Forense comparte el oficio correspondiente a la designación de puestos de coordinación, secretaria y cronograma, se da por recibida la información se avala el calendario y se traslada la información a la oficina de comisiones.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-205-2024

- A) Dar por recibida la información trasladada por la Comisión de Psicología Forense, donde informan la designación de la Msc. Jéssica María Gamboa Ramírez, como Coordinadora y la Msc. Katty Geannina Vindas Campos, como Secretaria de esta Comisión.
- B) Avalar el calendario de reuniones que mantendrá la Comisión en el periodo 2024.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.

13. Correo recibido el 28 de febrero de la Comisión de Psicología Social y Comunitaria. Asunto: Comparte oficio CPPCR-CPSC-02-2024, referente a renuncia de la Licda. María Isabel Chacón Gutiérrez como miembro de la Comisión.

Licda. Paola Vargas Gómez

Correo recibido el 28 de febrero de la Comisión de Psicología Social y Comunitaria comparte oficio referente a la renuncia de la Licenciada María Isabel Chacón Gutiérrez, se da por recibida la renuncia se traslada la información a la Oficina de Regionales.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-206-2024

- A) Dar por recibida la renuncia de la Licda. María Isabel Chacón Gutiérrez, como miembro de la Comisión de Psicología Social y Comunitaria.

- B) Trasladar esta información a la Oficina de Regionales, para que proceda según corresponda.
- C) Delegar a la Licda. Paola Vargas Gómez, Secretaria de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, envíen nuestro reconocimiento y agradecimiento a la señora Chacón, por su colaboración en dicha Comisión.

14. Correo recibido el 28 de febrero de la Comisión de Desórdenes de la Conducta Alimentaria. Asunto: Comparte oficio CPPCR-CDCA-02-2024 correspondiente a la designación de puestos de Coordinación / Secretaría, y cronograma de reuniones 2024.

Licda. Paola Vargas Gómez

Correo recibido el 28 de febrero de la Comisión de Desórdenes de la Conducta Alimentaria comparte oficio correspondiente a la designación de puestos de coordinación, secretaría y cronograma de reuniones se da por recibida la información, se avala el calendario de reuniones y se traslada la información a la oficina de Comisiones.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone? ¿alguien se abstiene? ok se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-207-2024

- A) Dar por recibida la información trasladada por la Comisión de Desórdenes de la Conducta Alimentaria, donde informan la designación de la Msc. Francela Jaikel Hernández, como Coordinador y la Licda. Maricruz Garrido Peña, como Secretaria de esta Comisión.
- B) Avalar el calendario de reuniones que mantendrá la Comisión en el periodo 2024.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.

15. Correo recibido el 1° de marzo de la Oficina de Capacitaciones e Integración. Asunto: Comparten oficio CPPCR-OCI-024-2024 referente a Propuesta de convenio Cátedra Libre Ignacio Martín-Baró.

Licda. Paola Vargas Gómez

Correo recibido el 01 de marzo de la Oficina de Capacitaciones e Integración comparten oficio referente a la propuesta de convenio Cátedra Libre Ignacio Martín-Baró se aprueba el convenio y se delega la presidencia a su firma.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone? ¿alguien se abstiene? ok, se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-208-2024

En atención al oficio CPPCR-OCI-024-2024 compartido por la Oficina de Capacitaciones e Integración referente a Propuesta de convenio Cátedra Libre Ignacio Martín-Baró, este cuerpo directivo acuerda aprobar la propuesta de Convenio y delega en Presidencia la firma del convenio.

16. Correo recibido el 1° de marzo de Servicio al Colegiado. Asunto: Comparten oficio CPPCR-SAC-010-2024, correspondiente a las solicitudes de Registro de Postgrado.

Licda. Paola Vargas Gómez

Correo recibido el 01 de marzo de Servicio al Colegiado comparten oficio correspondiente a las solicitudes de registro de posgrado, toda se aprueban.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

Registro de Postgrado

ACUERDO: JD.CPPCR-209-2024(A)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado a la Colegiada Magda Graciela Soto Díaz, código 11349, título Maestría Profesional en Psicología Forense de la UNIBE.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado

ACUERDO: JD.CPPCR-209-2024(B)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado a la Colegiada Stephanie Zamora Santamaría, código 11984, título Maestría Profesional en Psicología Forense de la UNIBE.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado

17. Correo recibido el 1° de marzo de Servicio al Colegiado. Asunto: Comparten oficio CPPCR-SAC-011-2024, con las solicitudes de retiro temporal y reactivaciones.

Licda. Paola Vargas Gómez

Correo recibido el 01 de marzo de Servicio al Colegiado, comparten oficio con solicitudes de retiro temporal y reactivaciones, se aceptan todas las solicitudes.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone? ¿alguien se abstiene? ok, se aprueba de manera unánime.

Retiros temporales

ACUERDO: JD.CPPCR-210-2024(A)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada María del Rosario Vargas Solano, cédula de identidad, 701860521 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-210-2024(B)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Katherine Marchena Cubero, cédula de identidad, 115280653 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-210-2024(C)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado Randall Mariano Silva Solano, cédula de identidad, 701220924 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-210-2024(D)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Ivannia Lucía López Gurdían, cédula de identidad, 113940432 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-210-2024(E)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada María Eugenia Jiménez Pujol, cédula de identidad, 111900267 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Reactivaciones

ACUERDO: JD.CPPCR-210-2024(F)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Diego Chaves Cruz, código 10468, cédula 114830047.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-210-2024(G)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Wendy Vanessa Barrantes Jiménez, código 9616, cédula 206620574.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-210-2024(H)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Marcia Montero Rojo, código 4420, cédula 205830202.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-210-2024(I)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Johanna Quesada Alfaro, código 4443, cédula 110980930.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

18. Correo recibido el 1° de marzo de la Comisión de Psicología del Deporte. Asunto: Comparten oficio CPPCR-CPD-01-2024 correspondiente a la designación de puestos de Coordinación / Secretaría, y cronograma de reuniones 2024.

Licda. Paola Vargas Gómez

Correo recibido el 01 de marzo de la Comisión de Psicología del Deporte comparten oficio correspondiente a la designación de puestos de coordinación, secretaría cronograma se da por recibida la información se avala el calendario y se traslada a la Oficina de Comisiones.

Licda. Paola Vargas Gómez

¿Alguien se opone? ¿alguien se abstiene? ok, se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-211-2024

- A) Dar por recibida la información trasladada por la Comisión de Psicología del Deporte, donde informan la designación del señor Víctor Trejos Mora, como Coordinador y la señora Tatiana Araya Piedra, como Secretaria de esta Comisión.
- B) Avalar el calendario de reuniones que mantendrá la Comisión en el periodo 2024.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.

19. Correo recibido el 1° de marzo de la Comisión de Psicología del Deporte. Asunto: Comparten oficio CPPCR-CPD-02-2024 correspondiente a la solicitud de compra de chalecos para Torneo Interno de Fútbol.

Licda. Paola Vargas Gómez

Correo recibido el 01 de marzo de la Comisión de Psicología del Deporte, comparten oficio correspondiente a la solicitud de compra de chalecos por torneo interno de fútbol, se aprueba la compra de los mismos.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se oponen? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

Licda. Paola Vargas Gómez

Se plantearon dos opciones la opción que se acepta, la opción planteada número uno, que corresponde a un monto de inversión de ₡55.938 con IVA incluido.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Tiene que quedar el que.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ah ok que quedará el que se eligió, ah ok que es la que es el mejor precio, ustedes vieron ahí que la otra cuesta casi el doble.

Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez, Licda

Perdón, sin embargo, la otra, o sea, estos vendrían sin el logo de soy Psicología y se sería liso ¿verdad?

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ah yo entendí que si traía "Soy Psicología"

Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez, Licda

No la opción uno, que es la más económica, no tiene la posibilidad de ser personalizado, la opción dos sí puede tener el estampado o el logo de "Soy Psicología", ¿podría revisarlo?

Melany Venegas Chaves

Si voy a.

Si es que lo proponían, pero no brindaban una recomendación.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Si pusieron algunas y no dijeron cuál era, no, no decía cuál era la que recomendaba que nosotros

Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez, Licda

Ahorita, que definir cuál estaríamos eligiendo.

O sea, la segunda es una opción un tanto más costosa, pero puede ser adaptada a la a lo que se quiere, que es el personalizado.

Licda. Miriam Méndez Montero

Está pagando la de los impresos, la de arriba vale veintisiete.

Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez, Licda

No porque esa es la primera.

Melany Venegas Chaves

Si es la primera es la segunda opción.

Licda. Miriam Méndez Montero

Es la segunda opción, no la primera.

Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez, Licda

Sí, porque la primera no permite estar personalizada con “Soy Psicología” con la frase.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Tiene que traer “Soy Psicología” porque si no, no tiene sentido, entonces vamos, vamos a replantear el acuerdo porque, aunque es más cara la segunda opción pues ya vemos por qué razón es más cara, porque es la que nos permite personalizarla al Colegio a “Soy Psicología” porque recuerden que “Soy Psicología” está en el himno del Colegio es nuestro, nuestro eslogan dijo aquel, entonces, siendo así ¿alguien se opone a que se apruebe la compra con base en el costo de la segunda opción? que por cierto, tendrían que ser dos paquetes, porque.

Melany Venegas Chaves

Esto es esto dieciséis son por paquete ¿Iva no sabe?

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda

Es que es de ocho debería de ser como unos quince o.

Melany Venegas Chaves

Si serían dos paquetes.

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda

Si dos paquetes.

Melany Venegas Chaves

Estos dieciséis son por un paquete.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Paquete mínimo de ocho chalecos.

Ivannia Coto Garro

Es el IVA.

Lic. Alejandro Delgado Faith

El IVA son dieciséis mil novecientos.

Ivannia Coto Garro

Aja correctamente.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Oiga, pero cuando ellos dicen.

Melany Venegas Chaves

Ah, ok entonces aquí no está incluido, es que aquí pusieron que estaba incluido.

Ivannia Coto Garro

No, perdón, perdón los cincuenta y siete tiene el IVA incluido los dieciséis mil son el diseño y sublimado.

Melany Venegas Chaves

Por eso entonces el diseño y sublimado se cobraría por esos ocho chalecos si son dieciséis.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Por los ocho.

Ivannia Coto Garro

Si son dieciséis sería el doble.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Pero entonces díganme una cosa interesante, cuando ahí me dicen a mí que el paquete mínimo de ocho chalecos yo no puedo decir yo quiero un paquete mínimo de catorce chalecos.

Lic. Luis Emilio Corrales Campos, MPsc

Si, el mínimo son ocho, pero son de diferente color así que se necesitan dos paquetes.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Si tienen que ser dos mínimos de ocho porque son dos.

Lic. Luis Emilio Corrales Campos, MPsc

Dos mínimos de ocho.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ah, bueno, entonces si caemos al mismo punto, si son dos mínimos de ocho porque son dos chalecos diferentes, ok sí, pero digamos, casi siempre andan entre cinco y siete en fútbol sala, entonces ya hay ocho pues quedaría uno ahí de reemplazo para el que suda mucho, entonces. entonces el tema.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Eso se pierde o no alguien no lo devuelve.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Si sí ahí tenemos un remplazo, pero bueno, entonces volviendo al punto, ¿alguien se opone a que se apruebe la opción de compra número dos, dos paquetes de ocho porque tienen que ser dos colores diferentes ¿nadie se opone? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-212-2024

La Junta Directiva en atención al oficio CPPCR-CPD-02-2024 compartido por la Comisión de Psicología del Deporte en solicitud de compra de chalecos para Torneo Interno de Fútbol, acuerda aprobar la compra solicitada, adquiriendo así 16 chalecos (dos colores) con la opción N°2 planteada, lo que corresponde a un monto de inversión de ₡ 148.708 IVAI, el cual será tomado de la partida de proyectos de Comisiones. Se instruye a la Oficina de Comisiones y el Departamento Financiero para que procedan según corresponda.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok entonces con esto estaríamos terminando la correspondencia interna y pasaríamos a los puntos de directivos, iniciamos con Fiscalía.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Al final cuando terminemos la sesión quiero sugerirles una forma de trabajo que puede agilizar.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ah, ok perfecto excelente.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Par que no se vayan.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Si, si ok, ok.

ARTÍCULO VII

Puntos directivos(as)

Fiscal

- 1. Solicitar a las personas de comisiones CAI, EIMPPA y ADOPCIONES la revisión de los plazos de incorporación para poder cursar las certificaciones.**

Licda. Miriam Méndez Montero

Si es básicamente para solicitar a las a la Junta Directiva que traslademos la inquietud de revisión de los plazos de incorporación para poder cursar certificaciones CAI, EIMPA y ADOPCIONES las que tenemos en este momento esa es la solicitud que traigo como Fiscal.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok solicitar a las comisiones junto con Fiscalía la revisión para definir la justificación técnica de los plazos.

Licda. Miriam Méndez Montero

Así es.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-213-2024

Este cuerpo directivo acuerda solicitar a las Comisiones relacionados a los procesos CAI, EIMPPA y ADOPCIONES, que junto con Fiscalía procedan con la revisión para definir la justificación técnica de los plazos tras la incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica para cursar las certificaciones.

Presidencia

- 1. Sobre validez de curso de ética.**

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

En el caso de Presidencia, los puntos que solicito se voten es un acuerdo, clarificador sobre un acuerdo anterior, que tiene que ver con el tema de la validez de los cursos de ética para el para la incorporación al Colegio cuando los cursos son impartidos fuera de este Colegio, se acuerda que con respecto a los cursos de ética que imparten las universidades, siendo que la ampliación para validez de estos cursos finalizó el 31 de diciembre del 2023 todo curso ganado antes de esa fecha tendrá validez como requisito de incorporación para nuestro Colegio únicamente durante el año 2024 ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime infórmese a las universidades.

ACUERDO: JD.CPPCR-214-2024

Se acuerda que con respecto a los cursos de ética que imparten las universidades siendo que la ampliación para validez de estos cursos finalizó el 31 de diciembre del 2023, todo curso ganado antes de esa fecha tendrá validez como requisito de incorporación para nuestro colegio únicamente durante el año 2024. Infórmese a las Universidades.

2. Convocatoria de Asamblea Extraordinaria N°135-2024.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bueno el siguiente punto es la convocatoria oficial a la Asamblea Extraordinaria, que solicito que aprobemos el día de hoy, en tanto la misma estaría prevista para llevarse a cabo el próximo sábado 06 de abril del 2024, esta es la agenda propuesta que ustedes tienen en sus carpetas y que pudieron revisar va a ser una asamblea virtual, por lo que requiere toda la logística de una asamblea virtual que se delega en la Dirección Ejecutiva por su puesto.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Nada más que donde dice virtual hay que poner, mediante la plataforma tal.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ah ok.

Lic. Alejandro Delgado Faith

¿Cuál es la que usan? no se si es Zoom.

Melany Venegas Chaves

Zoom.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Cuenta CPPCR o sea si tiene que quedar establecido cuál es, si es virtual, pero no solo poner virtual.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Cuál es el medio.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Si, yo sé, yo sé Melany que esto le atrasa, pero resulta que técnicamente tiene que indicarse que es virtual y por qué medio.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Es mejor ponerlo, porque si no hay una nulidad a la asamblea, ustedes lo tienen, saben cuál es no hay que poner el link específico, es decir, qué plataforma es la que va a usar eso es todo.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok entonces indicándose la plataforma que utilizamos para las asambleas virtuales que ya tuvimos la experiencia durante la pandemia y que ya ahora con justo derecho podemos seguir llevando a cabo de manera virtual con la nueva legislación entonces la agenda está dada ¿alguien tiene alguna observación a esta propuesta de convocatoria de asamblea extraordinaria? ¿alguien se opone? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-215-2024

- A) Se acuerda convocar a Asamblea General Extraordinaria N°135-2024, el próximo 06 de abril del 2024.
- B) Se instruye a la Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, para que proceda con la Publicación en la Gaceta, de la Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria N°135-2024, que se llevará a cabo el 06 de abril del 2024 de manera virtual, donde se tratará el siguiente orden del día;
 - 1. Comprobación del quórum.
 - 2. Directrices para la discusión y el ordenamiento del debate.
 - 3. Lectura y aprobación del orden del día.
 - 4. Lectura y aprobación de los acuerdos del acta N°134-2023.
 - 5. Perfil del Psicólogo (a) Generalista.
 - 6. Elección de puesto de miembro Suplente del Tribunal Electoral.
 - 7. Informe de Auditoría Externa 2023.
 - 8. Informe de Tesorería y Liquidación Presupuestaria 2023.
- C) Informar previo a la publicación en gaceta, este acuerdo a todas las Oficinas del Colegio, con la finalidad de que realicen los ajustes de requeridos en sus calendarios y gestionen los ajustes que corresponda de manera logística y administrativa.

3. Designación de representante de Costa Rica en temática de discapacidad de la UCCAP.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

El siguiente punto es que realicemos la designación formal del representante de Costa Rica en la UCCAP en lo que se denomina temas concernientes a la discapacidad, que, por ejemplo, ahora hay un grupo trabajando en una propuesta de investigación para definir la fortaleza o debilidad de las mallas curriculares universitarias en esa área, solicito se nombre a la colega. Doralis Berrocal Vega, código 5671 ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-216-2024

Este cuerpo directivo, ante la necesidad de nombramiento de un representante de Costa Rica en temática de discapacidad de la UCCAP, procede a designar a la señora Doralis Berrocal Vega, código 5671, como representante en este espacio. Comuníquese a la UCCAP para los fines que correspondan.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Eso sería de mi parte, continúo con vicepresidencia.

Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez, Licda

Si son dos puntitos.

Melany Venegas Chaves

Puede hablar un poquito más fuerte para que quede.

Vicepresidente

1. Comisión de Psicología del Deporte.

Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez, Licda

La Asociación de Jugadores Profesionales de Fútbol a través de la Comisión de Psicología del Deporte está haciendo la solicitud para realizar el 06 de abril de este año, de ocho y media a once y media de la mañana una mesa redonda sobre salud mental en el fútbol actual solicitan el uso de nuestras instalaciones para la misma.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok entonces vean que el acuerdo que proponemos es que se agradece la solicitud y expresamos nuestra anuencia y aval para que la actividad se realice, no obstante, siendo que en la fecha propuesta se llevará a cabo la Asamblea Extraordinaria, se delega en la Dirección Ejecutiva y Capacitación la coordinación logística a fin de que se valore una nueva fecha para la realización del evento.

Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez, Licda

Un segundo punto que es de carácter.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Dame un segundo ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime, ahora si dale.

ACUERDO: JD.CPPCR-217-2024

En atención al oficio CPPCR-CPD-03-2024, compartido por la Comisión de Psicología del Deporte, donde comparten solicitud de ASOJUPRO, para realizar una mesa redonda en las instalaciones de nuestro Colegio, este cuerpo directivo agradece la solicitud y expresa la anuencia y aval para que la actividad se realice, no obstante, siendo que en la fecha propuesta se llevará a cabo la Asamblea Extraordinaria N°135-2024, se delega en la dirección ejecutiva y la Oficina de Capacitación la coordinación logística de la actividad, a fin de que se valore una nueva fecha para la realización del evento.

2. Campaña de Suicidio.

Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez, Licda

Un segundo punto de carácter administrativo la vicepresidencia se le asignó el tema de la campaña de suicidio en su momento, la comisión de suicidio no estaba entonces quería sugerir si es posible que esta campaña se asuma al enlace para que estén en la misma línea, verdad y que no quede como disgregado.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Bueno, buena sugerencia o también la puede volver a usted enlace de la comisión de suicidio, o sea, cualquiera de las dos es válida como prefieran no sé, no sé.

Las campañas siempre tienen un enlace.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Sí, pero, pero, digamos, lo lógico es que el enlace sea el que está en el tema, o sea, digamos, es decir, podrías, digamos, nada a lo que, a lo que me refiero es que nada tiene que usted sea el enlace y que otro sea el de la comisión se puede, verdad pareciera más interesante que fuera el mismo, verdad, o sea, para llevar información de un lado a otro, pero no está usted ansiosa en asumir la Comisión de Suicidio.

Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez, Licda

No quisiera quitarle a Paola.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

El placer que está teniendo ok entonces Paola, continúa y entonces el acuerdo que estaríamos tomando es que se reasigna a Paola como enlace de la campaña de suicidio, para que vea el tema por completo ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-218-2024

Esta Junta Directiva, acuerda reasigna el enlace de Junta Directiva en la campaña de Suicidio y procede a nombrar para ello a la Licda. Paola Vargas Gómez, Secretaria de la Junta Directiva. Infórmese según corresponda.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Vamos a ver eso sería por parte de vicepresidencia ¿secretaría?

Licda. Paola Vargas Gómez

No tengo.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok, ¿Tesorero?

Tesorero

1. Gastos de representación.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Solamente gastos de representación han tenido alguna actividad por favor mencionarla en este momento.

Licda. Miriam Méndez Montero

Yo tengo, pero déjeme buscarlas, tengo para reportar, las fechas para reportar son: 05 de marzo reunión de la fiscalía, el 06 de marzo una reunión, la reunión presencial de Junta Directiva luego está el 20 de marzo hospedaje gastos de presentación para la charla que hay de la Fidélitas y ahorita acaban de incluirme en MICITT de la Mesa de Niñez y Adolescencia los días 11 y 12 de marzo para que.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

¿Alguien más?

Licda. Ingrid Arias Trejos

Yo tengo el miércoles 13 de marzo la actividad en el Hotel Radisson sobre obesidad.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ah ok si ya es esto y nada más.

ACUERDO: JD.CPPCR-219-2024

- A) Aprobar gastos de representación para la señora Miriam Méndez, Fiscal, para los días:
- 5 de marzo cubriendo viáticos y hospedaje, por reunión con fiscalía.
 - 6 de marzo cubriendo hospedaje, por reunión de Junta Directiva.
 - 11 y 12 de marzo cubriendo viáticos, por reunión en mesa niñez y adolescencia
 - 20 de marzo cubriendo viáticos y hospedaje, por atención de charla en Universidad Fidelitas.
- B) Aprobar gastos de representación para la señora Ingrid Arias, Vocal I, para los días:
- 13 de marzo, cubriendo viáticos por actividad en el Hotel Radisson sobre obesidad.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Entonces continuamos con Vocal I.

Licda. Ingrid Arias Trejos

No tengo puntos.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Vocal II?

Vocal II

1. Integración de nuevo miembro a la Comisión de Género y Sexualidad, oficio CPPCR-CGS-02-2024.

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda

Si nada más se solicita el ingreso a la Comisión de Género y Sexualidad, la señora Julia López Sánchez.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok ¿alguien se opone a aprobar dicho ingreso? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-220-2024

- A) Aprobar la integración de la Licda. Julia Haydee López Sánchez, código 7792, a la Comisión de Género y Sexualidad.

- B) Recordar al(a) Coordinador(a) de la Comisión la necesidad de que el nuevo integrante sea juramentado en la primera reunión de la Comisión en la que participe.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones para lo que corresponda.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Vocal III?

Lic. Luis Emilio Corrales Campos, MPsc

No, señor.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok pasamos a la Dirección Ejecutiva.

Dirección Ejecutiva

1. Solicitud del Colegio de Ingenieros Agrónomos.

Ivannia Coto Garro

Si señor, tenemos la solicitud del Colegio de Ingenieros Agrónomos para el apoyo logístico para la salida de la carrera que ellos organizan anualmente en el sector aquí del propiamente de las instalaciones del Colegio la fecha propuesta es el 24 de marzo se consultó a la Comisión de Psicología del Deporte ellos no pueden colaborar, sin embargo, eso se podrá asumir administrativamente.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok, ok entonces, "diay" ya eso ha sido ya es una tradición y aunque está muy a destiempo, pues si la administración puede asumirlo siendo que yo, por ejemplo, como directivo no podría colaborar como colaborador otros años porque en esa fecha no estoy acá.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Veinticuatro de mayo.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Mas antes.

Ivannia Coto Garro

Sí señor.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Si algún miembro de Junta Directiva quiere integrarse a la actividad, pues bienvenido sea, pero entonces si están de acuerdo, igual delegamos en la Dirección Ejecutiva todo lo concerniente a este evento ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-221-2024

En atención a la solicitud de apoyo logístico realizada por el Colegio de Ingenieros Agrónomos, para la realización de la carrera anual que realizan, este cuerpo directivo acuerda delegar en la Dirección Ejecutiva todo lo concerniente a este evento.

2. Solicitud de programa de beneficios.

Ivannia Coto Garro

Tenemos la solicitud del programa de beneficios por el fallecimiento de la colegiada Sandra Lorena Vega Rojas, código 11630 ella tenía más de cuatro años de incorporado, lo solicita el esposo Erick Roberto Benavides Avendaño, que corresponde el monto de ₡1.245.832, cumple con todos los requisitos a la fecha.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Bien ¿alguien se opone a este beneficio? ¿alguien se abstiene? ok se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-222-2024

Acoger la recomendación del Equipo Financiero para asignar el Programa de beneficios, en el caso de la colegiada Sandra Lorena Vega Gómez, cédula de identidad número 5 0316 0334, código 11630, se le asigna a Erick Roberto Benavides Avendaño, número de cédula 1 0868 0272, esposo de la fallecida, otorgando así el 100% del monto de beneficio solicitado, para un monto total de ₡1.245.832,80 (un millón, doscientos cuarenta y cinco mil, ochocientos treinta y dos colones con 80 céntimos).

3. Avances sobre proyecto de Obra de teatro.

Ivannia Coto Garro

El siguiente punto es informativo es en relación al tema delegado de la obra de teatro, la comisión tuvimos una reunión en donde se detallaron ciertas propuestas que teníamos que realizarle al señor.

Melany Venegas Chaves

Melvin.

Ivannia Coto Garro

Al señor Melvin se le pasaron por escrito el brinda respuesta, sin embargo, nos están quedando una serie de consultas adicionales, por lo cual se les informa que se va a volver a citar el señor para ampliar

sobre el tema y en la próxima sesión traerles ya la información concreta para poder tomar un acuerdo relacionado a este tema.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok muy bien perfecto, entonces quedamos al pendiente.

Se toma nota.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Muy bien, eso sería nada más por parte de la Dirección Ejecutiva, en varios no tenemos varios observo, ¿nadie tienen varios?

Ok, entonces siendo así, les estaría pidiendo que terminemos la sesión declarando en firme los acuerdos tomados el día de hoy ¿alguien se opone a la declaración en firme de estos acuerdos? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-223-2024

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la sesión ordinaria N°05-03-2024, celebrada el 6 de marzo.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Y se levanta la sesión al ser las ocho de la noche con cuarenta y seis minutos.

Muy buenas noches gracias.

Se levanta la sesión a las veinte horas con cuarenta y seis minutos del 6 de marzo.

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc
Presidente

Licda. Paola Vargas Gómez
Secretaria de Junta Directiva